



Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **LA ASOCIACIÓN DE PESEROS DE CURUMANI "ASOPEC" y sus asociados y directivos JAVIER QUINTERO DURAN, YESID MANZANO SANGUINO, NELLY RIOS TORRES, ADINAEEL PAEZ AMAYA, ABIGAIL GUERRERO GAITAN y EDGAR MANZANO GUEVARA**, mediante auto No. 394 fechado Seis (06) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **OSCAR ENRIQUE LINARES MACHADO contra LA ASOCIACIÓN DE PESEROS DE CURUMANI "ASOPEC" Y OTROS. RAD. 20-178-3105-001-2015-00111-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$6.978.717.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$0.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
SECRETARIO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d805e00205aa135613b1a4fb95b9367a31e7b9a7ba5beec03c7c81d9fc67454**
Documento generado en 15/07/2021 02:38:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>